

ACTA DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR**Proceso No. MCS-UA-001-2022**

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS SIN GARANTÍA; Y SERVICIOS QUE NO CONSTEN EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y/O EN CALIDAD DE COMODATO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”

En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de marzo de 2022, siendo las 16h00, dentro de la fecha y hora señaladas para el efecto la Ing. Lorena Cascante Tamayo, en calidad de delegada técnica según Resolución No. R-UA-ADM-2022-002 de 16 de febrero de 2022, da inicio a la Selección de proveedor del proceso de Menor Cuantía Bienes y Servicios No. MCS-UA-001-2022, para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS SIN GARANTÍA; Y SERVICIOS QUE NO CONSTEN EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y/O EN CALIDAD DE COMODATO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1. Selección de Proveedor
2. Clausura de la sesión

Desarrollo de la sesión:**1. SELECCIÓN DE PROVEEDOR**

Que de conformidad con el establecido en la Codificación de Resoluciones en el Art. 321 numeral 3 que indica: *“El Sistema Oficial de Contratación Pública ordenará las manifestaciones de interés en base a los criterios de localidad, precio, tamaño y cronología; y, le notificará a la entidad contratante para que proceda con las siguientes etapas con el proveedor seleccionado. Esta selección la realizará sobre la base de las manifestaciones de interés enviadas por los proveedores. Cada listado de manifestaciones de interés tendrá una vigencia de setenta y dos (72) horas, por lo que en caso de que la entidad no procediera con la selección del proveedor en el término indicado, se deberá realizar una reelección en el nivel territorial que corresponda, hasta llegar al nivel nacional. Si con el listado de manifestaciones de interés producto de una reelección a nivel nacional, la entidad contratante en el término de 72 horas no procediera con la selección del proveedor, el procedimiento se podrá: 1) declarar desierto, o 2) reiniciar las invitaciones desde el nivel cantonal acorde a lo previsto en este artículo.”*

Por lo antes expuesto, debido a que no se recibió la oferta del proveedor ARCALLE ARREAGA WILLIAM ANDERSON con RUC 0929714400001, se procede a continuar con la selección de otro proveedor de acuerdo al Listado de Proveedores que presentaron su manifestación de interés a nivel de Cantón.

2. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 16h30, concediendo tiempo necesario para la redacción de la presente acta.

Ing. Lorena Cascante

Delegada Técnica